



PUNTA ARENAS, Septiembre 24 de 2009.-

N° 3325.- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

1. **QUE**, se autoriza, mediante modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el artículo 10º, N° 8 y artículo 51º del Reglamento de la Ley N° 19.886, la **"Servicio de confección e instalación de persianas"**.
2. **QUE**, conforme al artículo 51º, inciso último del Reglamento de la Ley 19.886, los criterios de evaluación definidos en los Términos de Referencia de la Adquisición son: Precio: 70%, Plazo de entrega 15% y Cobertura Regional 15%;
3. **QUE**, se adjudicó al proveedor que más abajo se individualiza, considerando la mejor oferta evaluada, la cual cumple con los requisitos Técnicos establecidos en los Términos de Referencia. Además, se encuentran inscritos en el Registro Chile Proveedores, acreditando que no poseen inhabilidades para contratar con el Estado. Se adjunta Certificado respectivo.
4. **QUE**, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

**DECRETO:**

1. **ADJUDICASE** de **Servicio de confección e instalación de persianas, para las oficinas del Capítulo Regional y oficinas de Alcaldía, ID 2348-142-L109** al proveedor que se indica, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR : COMERCIAL PUNTA ARENAS LIMITADA		
R.U.T. : 78.428.730-0		
CANT.	DETALLE	VALOR TOTAL NETO
01	Minipersiana - Amiga de 25mm., medidas 650 mts. ancho x 1000 mts. alto, debe incluir instalación.(BAÑO)- Capítulo Regional .	\$ 17.748.-
02	02 Persiana vertical, modelo caribe 89 color antillas H 405.,medidas 1.150 mts. ancho x 1.600 mts. alto, debe incluir instalación.(Comandos a la izquierda)SALA DE REUNIONES - Capítulo Regional	\$ 81.996.-
01	Persiana vertical, modelo caribe 89 color antillas H 405.,medidas 2.290 mts. ancho x 1.600 mts. alto, debe incluir instalación.(Comandos a la Derecha)SALA DE REUNIONES - Capítulo Regional	\$ 70.992 .-
01	Persiana vertical, modelo caribe 89 color antillas H 405.,medidas 1.580 mts. ancho x 1.470 mts. alto, debe incluir instalación.(Comandos a la Derecha)Ofic SECRETARIA - Capítulo Regional	\$ 50.027.-
01	Persiana vertical, modelo caribe 89 color antillas H 405.,medidas 2.480 mts. ancho x 1.580 mts. alto, debe incluir instalación.(Comandos a la Derecha)Ofic. ALCALDES - Capítulo Regional	\$ 79.200 .-



01	Persiana vertical, modelo caribe 89 color antillas H 405.,medidas 1.800 mts. ancho x 1.580 mts. alto, debe incluir instalación.(Comandos a la Izquierda)CAFETERIA - Capitulo Regional	\$ 58.642 .-
01	Persiana vertical, modelo caribe 89 color antillas H 405.,medidas 2.900 mts. ancho x 1.600 mts. alto, debe incluir instalación.(Comandos a la IZQUIERDA)Ofic PRINCIPAL - Capitulo Regional	\$ 88.880 .-
01	01 Persiana vertical, modelo caribe 89 color Jamaica H 402.,medidas 1.120 mts. ancho x 1.96 mts. alto, debe incluir instalación.(Comandos a la derecha) Oficina de Alcaldía	\$43.793 .-
02	Micropersina horizontal 16, color Almendra 820; medidas ancho 0.490 x alto 1.900, comando a la Izquierda y otro a la Derecha (Oficina de Alcaldía)	\$88.148 .-
	<b>VALOR TOTAL NETO</b>	<b>\$579.426.-</b>

**2. PUBLIQUESE** en el sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**PROCEDASE**, por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta presupuestaria 214.05.03.001 "Capitulo Regional de Municipalidades Región de Mag. y Antártica Chilena", Programa 0101 del presupuesto municipal vigente y 215.22.06.999 "Otros" sub 01.01.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE**, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



  
ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MEGA/EFV/NHC/  
DISTRIBUCION: Adm. Y Finanzas / Adm. Municipal / Control / Antecedentes / OIRS y Transparencia Municipal / Archivo.-